



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA.



LA REFORMA EDUCATIVA Y EL COLEGIO DE BACHILLERES.

Us.B. por la coordinación P&P

TRABAJO ESCRITO QUE PARA OPTAR EL
TITULO DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA
PRESENTA ARCADIO ALARCON CRUZ.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA CD. UNIVERSITARIA SEPTIEMBRE DE 1975.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

Introducción.....	Pag. 1
<u>I.</u> La Reforma Educativa.	
1.- Lo que entiendo por Reforma Educativa.....	" 2
2.- Objetivos de la Reforma Educativa en la Educa- ción Media Básica.....	" 6
3.- La Modalidad del Plan de Estudio en la Reforma Educativa.....	" 8
4.- Los Programas de Aprendizaje.....	" 9
5.- Las Técnicas para la Conducción del Aprendizaje.	" 10
<u>II.</u> El papel del Educando y el Educador en la Reforma.	
6.- El papel del Educando en la Reforma Educativa..	" 12
7.- Las Relaciones Humanas entre Maestro y Alumno..	" 14
8.- La Evaluación.....	" 16
9.- La Disciplina en la Reforma Educativa.....	" 16
10.- El Mejoramiento Profesional del Maestro y la Reforma Educativa.....	" 21
<u>III.</u> El Colegio de Bachilleres.	
1.- Objetivos Principales del Colegio.....	" 24
2.- Algunos Organismos que el Colegio ha creado para lograr estos objetivos.....	" 26
1.- El Centro de Actualización y Formación de Profesores. (CAFP).....	" 26
1.1 La selección del personal docente.	
1.2 La actualización y la formación de pro- fesores.	
2.- El Centro de Capacitación para el Trabajo. (CECAT).....	" 27
2.1 Las carreras técnicas que se imparti- rán en el Colegio.....	" 28
3.- El Centro (Sistema) de Enseñanza Abierta (SEA).....	" 31
<u>IV.</u> Conclusiones.....	" 33
Bibliografía.....	" 34

Introducción.

La Reforma Educativa es un tema siempre actual, porque en todo tiempo es necesario estar revisando todos los aspectos relacionados al proceso enseñanza aprendizaje.

Reformar la educación no quiere decir que hay que cambiar todo lo antiguo que concierne a ella. Es hacer aquellos cambios necesarios para el mejor funcionamiento de la educación en la vida actual. ✓

En el presente trabajo he recogido algunas ideas de maestros, alumnos, autoridades educativas y público en general sobre la Reforma Educativa. He tratado de ser lo más fiel posible a esos pensamientos, motivo por el cual los he escrito textualmente. Mi labor sólo ha consistido en dables la forma en que se encuentran en este trabajo.

Con respecto al Colegio de Bachilleres, sólo me he limitado hablar sobre algunos aspectos académicos. En muchos de los hechos que menciono los he vivido al servir a la sociedad, con mi trabajo docente en dicha Institución.

Que este trabajo sirva para alentarnos a recibir con buena disposición aquellos cambios necesarios que se realizan en la educación, para lograr el mejor rendimiento en nuestra labor educativa.

1. La Reforma Educativa.

Entiendo por reforma educativa al conjunto de cambios que tienen lugar en los sistemas educativos, tanto en su organización como en su contenido y sus métodos, con el propósito de superar las fallas y omisiones y elevar los rendimientos de la educación.

En la reforma educativa se plantean nuevas perspectivas, a fin de adecuarla permanentemente y hacerla avanzar al ritmo de los cambios que van ocurriendo en la sociedad, de hecho, cambio social y reforma educativa son términos que necesariamente se implican y complementan.

En la intervención del Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, durante el pleno sobre educación media básica, efectuado en el auditorio del Museo Nacional de Antropología, el 30 de agosto de 1974, entre otras cosas dijo lo siguiente:

✓ "Comenzó la reforma del sistema educativo con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública. Creándose en el presente sexenio presidencial las cuatro subsecretarías siguientes: Subsecretaría de Primaria y Normal. Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior. La de Cultura Popular y Educación Extra Escolar y la de Planeación y Coordinación Educativa, a las que se les asignaron funciones precisas para ser desempeñadas por direcciones generales. Esta nueva estructura más orgánica, facilita el desarrollo de actividades encaminadas a la consecución de un cambio cualitativo sustancial de métodos y procedimientos.

✓ Adquirieron carácter institucional la planeación y coordinación

al contarse con personal calificado para elaborar alternativas sobre lo que puede hacerse la evaluación, que lleva a cabo los análisis del sistema educativo y del rendimiento docente, y la programación, que, con apoyo en el Consejo Nacional Técnico de la Educación, produce planes y programas de estudio.

A iniciativa del actual Presidente de la República fue aprobada el primero de diciembre de 1973 la Ley Federal de Educación que determina el marco jurídico que hace posible los cambios estructurales, programáticos y metodológicos de la educación. La Ley contiene los principios de la política educativa que sustenta el Estado, su carácter, normativo y orientador, garantiza que el proceso educativo responda a las exigencias del presente y de lo porvenir, al favorecer un modelo pedagógico abierto, dinámico y flexible.

Los días 15, 16 y 17 del mes de agosto de 1974 se llevó a cabo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, la Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica, convocada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación. Las resoluciones adoptadas constituyen el estatuto medular para la renovación de este nivel educativo.

Dos postulados fundamentales dan sentido a la reforma: el primero señala que la educación media básica es parte de un proceso indiviso. Los planes de estudio, los programas y las metodologías didácticas otorgan al educando un tipo de educación que, siendo formativa, empieza a tomar ya un carácter especializado. La escuela secundaria continúa la labor de la primaria en cuanto asegura la integración de la personalidad e interioriza en la conciencia del adolescente los valores culturales que nos identifican.

Por otra parte se articula con la educación media superior al crear hábitos para la investigación en áreas determinadas de las ciencias y las humanidades.

El segundo postulado sostiene la urgencia de alcanzar la flexibilidad y apertura de este ciclo educativo a fin de que un número cada vez mayor de mexicanos adquiriera una escolaridad mínima de nueve años, que les capacite para responder a las exigencias planteadas por el desarrollo económico y social. El carácter de este postulado implica la adopción de diversas modalidades escolares y extraescolares y el establecimiento de estructuras programáticas por áreas de aprendizaje y por asignaturas. Lo esencial reside en que la escuela secundaria cumpla su misión orientadora y ofrezca una formación general de preingreso al trabajo.

Con la reforma de la enseñanza media queda cerrado el circuito del cambio en todos los niveles. La iniciación sistemática de los educandos en las tareas de la tecnología principia en el nivel secundario, pero ha sido preciso establecer distintos tipos de escuela para actualizar la potencialidad humana en debida correspondencia con las necesidades regionales.

En lo que atañe al perfeccionamiento académico se crearon mecanismos para la constante renovación pedagógica del magisterio nacional. Y con ello autoridades y maestros han actuado en función de los intereses colectivos, estableciendo las bases para discutir, objetiva y francamente, los problemas de la educación.

El Estado mexicano busca crear las condiciones apropiadas que permiten el ejercicio de la inteligencia a través de la investigación creadora y la discusión de todas las doctrinas y corrientes del pensamiento. En los difíciles momentos que vive el país, mantiene su fe en la democracia y por lo tanto, no sus-

cribe ningún credo dogmático, ni aspira a imponer cauces pre-terminados al desenvolvimiento de la cultura. El apoyo sin precedentes concedido a las universidades de provincia, a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional, no implica otra responsabilidad que la contraída por estas instituciones con el pueblo de México.

En el sistema de educación superior se esperan reformas sustantivas, cuyos resultados productivos se hacen sentir en la juventud, que puede optar entre múltiples alternativas de formación profesional. La creación del Colegio de Bachilleres, la Preparatoria Abierta Experimental y la Universidad Autónoma Metropolitana constituyen logros definitivos de la educación popular.

"La reforma educativa puesta en marcha por la administración del Presidente Echeverría, es síntesis de opiniones y experiencias y una responsabilidad compartida por pueblo y gobierno, para hacer de la educación el camino hacia la libertad y la justicia".¹

Para el primer mandatario de la nación, la reforma educativa es un imperativo, "no sólo para la formación del espíritu, sino también para la capacitación por la lucha económica que nos llevará a los planos de justicia que ambicionamos y a la multiplicación de los bienes materiales que permitan en los pueblos una convivencia equilibrada y justa".²

La reforma educativa se ubica en un concepto de la educación considerada como la "trascendental actividad humana". La educación es cultura y también es progreso y, en forma superlativa, paz y concordia.

1 Bravo Ahuja, Victor, Educación Media Básica, Resoluciones de Chetumal. México, SEP., 1974. p. 49-56.

2 Echeverría, Luis, El Día, 21 de enero de 1971.

2.- Objetivos de la Reforma Educativa en la Educación Media Básica.

La educación media básica es parte del sistema educativo que, conjuntamente con la primaria, proporciona una educación general y común, dirigida a formar íntegramente al educando y prepararlo para que participe positivamente en la transformación de la sociedad. Cuyos objetivos son los siguientes:

2.1 Propiciar que se cumplan las finalidades de la educación, de acuerdo con la filosofía social derivada de nuestra Constitución y de la Ley Federal de Educación.

2.2 Proseguir la labor de la educación primaria en relación con la formación del carácter, el desenvolvimiento de la personalidad crítica y creadora, y el fortalecimiento de actitudes de solidaridad y justicia social.

2.3 Estimular el conocimiento de la realidad del país para que el educando, al valorarla, esté en condiciones de participar en forma consciente y constructiva en su transformación.

2.4 Inculcar en el educando el amor y el respeto al patrimonio material y espiritual de la nación, capacitándolo para que lo aproveche en forma racional y justa.

2.5 Lograr una formación humanística, científica, técnica y artística, que permita al educando afrontar las situaciones de la vida con espontaneidad, seguridad en sí mismo y economía de esfuerzo.

2.6 Proporcionar una sólida formación moral que propicie el sentido de responsabilidad y de servicio, y el respeto a otras manifestaciones culturales, a los derechos de los demás y a la dignidad humana.

2.7 Promover las actividades encaminadas a la formación de hábitos y actitudes deseables, respecto de la conservación de la vida y la salud física y mental del educando.

2.8 Proporcionar al educando las bases de una educación sexual orientada hacia la paternidad responsable y la planeación familiar, con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo a la libertad.

2.9 Ofrecer los fundamentos de una formación general de pre-ingreso al trabajo y para el acceso al nivel inmediato superior.

2.10 Profundizar en el conocimiento y el seguimiento del educando en cuanto a su desarrollo integral y a su adaptación al ambiente familiar, escolar y social, para orientar sus capacidades, intereses e inclinaciones y ayudarlo a lograr su plena realización.

2.11 Intensificar la formación del educando, en cuanto a la significación auténtica de los problemas demográficos, a la urgente necesidad de contribuir a mantener el equilibrio ecológico.

2.12 Desarrollar en el educando la capacidad de aprender, para que esté en posibilidad de participar mejor en su propia formación, considerada ésta como un proceso permanente a lo largo de su vida.

3. Las Modalidades del Plan de Estudio en la Reforma Educativa.

El plan de estudios es un documento que expresa el conjunto de asignaturas y actividades, graduadas, sistematizadas y armonizadas de manera que concurren al logro de sus objetivos, correspondientes a un determinado nivel educativo. En la educación media básica se debe:

3.1 Ofrecer dos estructuras programáticas: por áreas de aprendizaje y por asignaturas o materias. Ambas deberán ampliar y profundizar los contenidos esenciales de la educación primaria.

3.2 Incluir actividades curriculares y extracurriculares que trasciendan los límites físicos de la escuela para que esta pueda cumplir su función orientadora y formativa.

3.3 Propiciar su reforma oportuna, como consecuencia de un proceso de evaluación permanente.

Las dos estructuras del plan de estudios:

3.4 Tendrán la flexibilidad necesaria para que puedan aplicarse en las diversas áreas escolares y extraescolares.

3.5 Deberán permitir el tránsito fluido del educando entre tipos, modalidades y grados del sistema.

3.6 Correlacionarán materias y temas afines y responderán a las características del medio y a los intereses y necesidades de los educandos.

Acerca de las modalidades del plan de estudios se recomendó que:

3.7 Sean equivalentes en sus aspectos formativos y ofrezcan diversidad de opciones en aquellas actividades de proyección hacia el trabajo productivo, y hacia la educación física y artística.

3.8 Establezcan las debidas concordancias con los objetivos, contenidos y metodología de la educación primaria.

3.9 Sean desarrolladas mediante programas y tectos, elaborados por maestros e investigadores que trabajen en forma interdisciplinaria.

4.- Los Programas de Aprendizaje.

4.1 Los programas de aprendizaje son el conjunto organizado de objetivos, actividades y sugerencias didácticas que, al aplicarse, provocan cambios en la conducta de los educandos para lograr, tanto su desenvolvimiento integral, como la transformación del medio.

Los programas de aprendizaje desarrollarán los propósitos del plan de estudios, algunos de los requisitos que deben llenar son los siguientes:

4.2 Se formularán por medio de objetivos claros y precisos y en términos de conducta observable.

4.3 Deberán contener solamente los objetivos que un estudiante pueda alcanzar con plenitud a través de un esfuerzo normal.

4.4 Atenderán el desarrollo de los aspectos cognoscitivo, afectivo y psicomotor de los educandos, y estimularán sus inquietudes positivas y su creatividad.

4.5 Permitirán al maestro ser guía, conductor y promotor de las actividades de aprendizaje.

4.6 Serán diseñados de tal modo que puedan ser evaluados sistemática y permanentemente, mediante la comparación entre lo alcanzado realmente y lo propuesto.

4.7 Podrán ser modificados mediante un proceso permanente de evaluación que tome en cuenta las aportaciones universales y esté de acuerdo con los intereses y posibilidades de cada región.

4.8 Deberán ser conocidos por los alumnos para que participen activamente en el proceso de su aplicación y evaluación.

4.9 Las técnicas de evaluación del rendimiento escolar deberán ser modificadas al cambiar los programas de aprendizaje.

5. Las Técnicas para la Conducción del Aprendizaje en la Reforma Educativa.

Considerando que las técnicas derivadas del método didáctico deben contribuir al logro de los objetivos del plan de estudio y de los programas. En consecuencia se recomienda:

5.1 Las técnicas para la conducción de los aprendizajes favorezcan el dinamismo y la creatividad de los alumnos y les permitan aprender con eficacia.

5.2 Sean objetivas y prácticas, y estimulen la iniciativa de maestros y alumnos.

5.3 Mediante procedimientos dinámicos, individuales, y grupales, consigan la participación activa de los alumnos, con el fin de hacerlos responsables de su propio aprendizaje y de fomentar en ellos el desarrollo de la reflexión, de la libre expresión y del sentido crítico.

5.4 Se estructuren de acuerdo con las características del educando.

5.5 Sean evaluadas oportunamente por parte del maestro, con el propósito de determinar si son las adecuadas para alcanzar los objetivos relacionados con los cambios de conducta que se deben operar en los alumnos.

5.6 Propicien la autoevaluación de los educandos y la unidad de los sistemas de evaluación empleados por las instituciones.

5.7 De acuerdo con la evaluación efectuada, sean revisadas y reformadas para propiciar la mejor interacción entre el maestro, el alumno y el medio sociocultural.

5.8 Se apliquen en un ambiente de libertad para desarrollar la creatividad de los alumnos, a fin de que sean conscientes del papel que les corresponde en la transformación positiva de la sociedad.

5.9 Se ajusten a los avances logrados por la ciencia y la tecnología, y aprovechen las experiencias obtenidas en las escuelas de diversos tipos.

5.10 Sean ampliamente difundidas entre los maestros, para que éstos puedan elegir las más adecuadas a su realidad pedagógica.

6. El Papel del Educando en la Reforma Educativa.

El educando juega un papel muy importante en la reforma educativa porque es el educando sujeto activo de su propio proceso educativo, por medio de la educación activa, es posible desarrollar su capacidad reflexiva, la sociabilidad y la madurez emocional.

6.1 Para que la educación cumpla sus objetivos, deben proporcionarse los medios materiales y técnicos necesarios.

6.2 Es necesario favorecer en el adolescente la formación de una auténtica personalidad, creando en la escuela un ambiente democrático de libertad responsable.

6.3 Promover las relaciones padres-maestros-educandos para lograr una verdadera comunidad educativa.

6.4 El adolescente necesita una educación que propicie el desarrollo de sus capacidades creadoras y socializadoras, tanto como su participación en las actividades productivas de la escuela.

6.5 Deben diversificarse las experiencias escolares para que el educando pueda descubrir sus habilidades y destrezas para que sea capaz de orientarlas adecuadamente hacia la satisfacción de sus anhelos personales, contribuyendo al trabajo productivo de la comunidad.

6.6 Los medios de difusión habrán de utilizarse para reafirmar valores morales, cívicos y sociales.

6.7 La dirección, los alumnos y los profesores deben constituir un grupo humano bien comunicado e interactuante en sana convivencia educativa.

6.8 La escuela debe proporcionar las condiciones medioambientales óptimas para favorecer el desarrollo integral de los educandos.

6.9 Que se coordinen los esfuerzos de la S.E.P. y todos los de fuera de ella, para constituir un núcleo multidisciplinario responsable de la salud mental de las nuevas generaciones. Tal institución debe promover y propiciar la investigación, coordinación y evaluación de los servicios de orientación educativa que se requieran para hacer llegar sus beneficios hasta los sectores de jóvenes marginados en áreas urbanas y rurales.

6.10 Que se incrementen los servicios de orientación para la juventud, de evitarle experiencias negativas.

6.11 Que se fomenten las actividades deportivas y se ofrezcan criterios para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes.

6.12 La educación de adultos constituye una demanda urgente en los países en desarrollo.

6.13 Todo adulto debe capacitarse para poderse desempeñar plenamente en la vida social y cívica.

6.14 El adulto ha de tener la orientación necesaria para cumplir sus funciones y utilizar su tiempo libre de manera más autogratiadora.

7. Las Relaciones Humanas entre Maestro y Alumno.

El fin de la educación en la reforma educativa no es formar sabios precoces, sino desarrollar las facultades psíquicas de los alumnos y descubrir las aptitudes y capacidades especiales de cada uno, a fin de diversificar en el momento oportuno las enseñanzas preparatorias, de acuerdo con los fines profesionales elegidos por ellos, ya sea por sí mismo, o con la ayuda de sus maestros, o de los orientadores vocacional, para lograr este fin en la educación media superior es necesario que haya buenas relaciones entre maestro y alumno.

7.1 Las relaciones humanas son buenas cuando se cultiva la amistad entre alumno y maestro.

7.2 Cuando se proporciona al educando solamente los conocimientos básicos, que sean para el alumno el punto de partida para su propio desarrollo personal en que él, como sujeto de la cultura aprenda a dominarla, a trabajarla, a informarse, a revisar y corregir sus adquisiciones, es decir aprenda a aprender.

En este contexto el papel del maestro es el de un orientador, guía y compañero, que con su experiencia y ejemplo, contribuye al desarrollo de una personalidad libre, capaz y responsable, pues es mejor lograr "cabezas mejor hechas, que cabezas bien llenas".

El principio de todo auténtico aprendizaje es el diálogo; el monólogo caracteriza a la enseñanza tradicional, lo que hace que el maestro sea fácilmente sustituible por libros



o aparatos. La clase ha de ser un lugar de encuentro entre personas; comunicación de sujetos.

Lo que se intenta a través de esta comunicación maestro alumno es la adquisición de una conciencia crítica, conocedora de la realidad.

El esfuerzo deberá orientarse hacia la construcción de condiciones para que el educando "recrea" la cultura. Consistirá, sobre todo, en presentar problemas en cuya solución el alumno ejercite su papel de sujeto creador.

Los maestros, al igual que los alumnos, deben asumir una actitud de aprendizaje. No se pretende una utopía pedagógica, se quiere partir de una realidad concreta, de nuestro aquí y de nuestro ahora.

Deben evitarse los "presupuestos" hay que adecuarse necesariamente a las necesidades del grupo y de ahí, intentar llevarlo lo más lejos posible: el método que conviene elegir preferentemente es el inductivo, que nos lleva de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, de lo más fácil a lo más difícil, en una palabra que parte de las necesidades del grupo. Esto implica tener conciencia muy clara de lo que se pretende. El mejor de los métodos fracasa si el educador no es consciente de los objetivos particulares de la materia que imparte.

Las buenas relaciones humanas entre maestro, alumno y autoridades educativas propician el aprendizaje.



8. La Evaluación .

La evaluación es un proceso continuo y sistemático que consiste, esencialmente, en determinar en qué medida la educación está logrando sus objetivos fundamentales.

Los objetivos de la educación establecen los cambios en el comportamiento de los alumnos que la escuela desea lograr, en sus aspectos fundamentales, intelectuales, afectivos y volitivos; en consecuencia, la evaluación busca determinar el grado y la dirección de dichos cambios.

La evaluación se realiza en forma integrada al proceso educativo y no constituye un fin en sí misma, sino que facilita un mejor conocimiento del alumno y por lo tanto, permite adecuar la labor docente a las necesidades del educando, y realizar un diagnóstico individual que facilite el desarrollo progresivo de su capacidad de autodirección.

Dada la complejidad del comportamiento y del proceso educativo, los procedimientos y técnicas de evaluación han de ser variados y proveer al alumno la oportunidad de manifestar el tipo de conducta que se desea medir. Es igualmente importante que el alumno disponga de los medios para evaluar su propio progreso.

La evaluación requiere reunir e interpretar evidencias del cambio de comportamiento de los educandos. Estas evidencias han de ser apreciadas con un criterio objetivo, esto es, tendiendo a evitar el juicio subjetivo del maestro. Sin embargo, no todos los resultados de la educación pueden ser evaluados con pruebas objetivas, sino que es necesario recurrir a otros procedimientos tales como la observación, entrevistas, escalas,

encuestas, cuestionarios, sociodramas, sin olvidar la prueba tipo ensayo y la exposición oral.

La evaluación del alumno ha de considerar los fines de formación humana que suponen cambio en los intereses, actitudes, valores, apreciaciones y el desarrollo de una adaptación activa al medio, en tal forma que el educando sea agente de su propio desarrollo y del de su comunidad; y los objetivos específicos de cada asignatura, que no son sino medios para lograr los primeros. Por este motivo y por ser la educación una empresa cooperativa, los fines de formación humana han de ser evaluados por el equipo de maestros encargados de guiar al estudiante.

Las diferentes asignaturas y talleres tienen como objetivos primordiales recordar informaciones, pensar, resolver problemas, crear; en otras palabras adquirir conocimientos, habilidades y destrezas.

El maestro ha de cuidar que el énfasis en los objetivos de su asignatura o taller no recaiga en memorizaciones, en lugar de aplicación de conocimientos y análisis de situaciones en que estos conocimientos son empleados.

Cada asignatura ha de seleccionar los procedimientos y técnicas de evaluación más adecuados para apreciar las conductas que corresponden a sus objetivos principales. En consecuencia, el primer paso en la evaluación, es determinar claramente los objetivos en términos de conducta.

Si la evaluación ha de medir los cambios que se operan en el comportamiento del alumno, ha de realizarse al iniciar el pro-

ceso de enseñanza - aprendizaje una medición; que tenga la finalidad de detectar la realidad del educando en ese momento, y mediciones periódicas, que permitan apreciar su progreso hacia el logro de los objetivos propuestos.

La evaluación no sólo ha de medir el progreso del alumno, sino ha de apreciar la calidad de la acción educativa. Esto supone, la autoevaluación del maestro en cuanto a sus métodos de enseñanza y a los procedimientos y técnicas de evaluación empleados.

9. La Disciplina en la Reforma Educativa.

La disciplina es la función de cada individuo en la consecución de un objetivo determinado. Es, sobre todo, el orden garantizado por la responsabilidad personal en la ejecución de esa tarea colectiva. Y sólo se puede hablar de disciplina escolar en términos de colectividad; en este caso los únicos medios para alcanzarla son: la concientización, la motivación, la ocupación y la responsabilidad, que deben estar a su vez, relacionadas con los trabajos que lleven a cabo en el curso.

La concientización hace referencia a la necesidad de que el educando comprenda que toda la comunidad necesita una serie de normas que regulen la conducta y garanticen el orden y supervivencia de los individuos como grupo, así como para que se creen las condiciones de respeto y justicia necesarias que hagan posible la convivencia.

La motivación es el proceso que provoca cierto comportamiento,

mantiene la actividad o la modifica. La buena motivación, entendida como una condición interna, mezcla de impulsos, propósitos, necesidades e intereses, es fundamental para obtener disciplina efectiva, interior, activa y en consecuencia, el proceso del aprendizaje se acelerará cuando los alumnos reconozcan que la tarea coincide con sus intereses inmediatos. El educando debe sentirse miembro de una comunidad con la cual y para la cual trabaja, y debe tener conciencia de la responsabilidad que le toca en cuanto al éxito del trabajo realizado con su cooperación. En este sentido es importante mostrar la meta a la cual se trata de llegar y el alumno mismo puede apreciar si se está aproximando o no al fin propuesto y en consecuencia dar a su esfuerzo una dirección y sentido inteligente. El respeto es factor importante en la disciplina y este debe ser mutuo, ya que el maestro no debe olvidar que sus alumnos son personas en formación que requieren su ayuda para realizarse, pero a quienes hay que aceptar tal y como son, procurando que el proceso educativo se origine a partir de la realidad personal del sujeto.

La autodisciplina, producto del autocontrol, es sin duda la forma ideal de comportamiento colectivo y hemos de orientar al alumno en su práctica. Para ello es preciso propiciar la libertad en la proporción y sectores que estén al alcance de su madurez social, emotiva e intelectual, y a medida que pueda tomar distancia y reflexionar sobre sus propios actos. Podemos decir que la verdadera medida de la disciplina es interior, entendida como "la motivación del comportamiento, de la comprensión y conciencia de lo que cada uno debe hacer. Es-triba, fundamentalmente, en los buenos hábitos" (Imideo G. Nérici: "Hacia una didáctica general dinámica", Ed. Kapelusz, pág. 44). El silencio en la clase, casi siempre logrado por

coacción, no es síntoma de auténtica disciplina. La forma de apreciar ésta es en base al trabajo realizado y desde este punto de vista, la disciplina activa que congrega esfuerzos al rededor de una tarea común, es la única válida y verdadera.

Las actividades escolares deben estar orientadas hacia una auténtica participación en que cada alumno se sienta responsable del trabajo emprendido. La mala dirección del curso por parte del maestro, el empleo constante de las mismas técnicas de enseñanza, el conocimiento deficiente de la asignatura, el poseer una personalidad desajustada así como el asumir actitudes perjudiciales, son causa de indisciplina. De ahí que el maestro deba tener una idea clara de su papel frente al grupo y asumirlo con naturalidad, trabajando como orientador en la tarea del aprendizaje.

La comunicación, el dialogo, el espíritu de colaboración mutua, son elementos importantes para lograr disciplina y coherente acción educativa.

Finalmente hemos de recordar que todo comportamiento considerado anómalo tiene su causa; ésta debe ser investigada a fin de que se puedan tomar medidas eficaces de corrección. Es necesario conocer las razones de una conducta determinada para influir sobre ella de un modo acertado y racional, orientando, esclareciendo, canalizando energías y estimulando. La actitud científica del maestro debe evitar caer en la prohibición pura y simple.

10. El Mejoramiento Profesional del Maestro y la Reforma Educativa.

Uno de los factores básicas para el éxito de la reforma educativa es el maestro. Su preparación profesional, su disposición al cambio y a las innovaciones de la tecnología educativa, su inquietud por resolver los problemas sociales, no sólo garantizan la aplicación de la reforma, sino ~~abren~~ abren la posibilidad de una investigación y experimentación pedagógicas que sirvan para asentar las bases de un proceso permanente de superación.

Para lograr estas cualidades en el maestro, la actual administración pública está trabajando en dos frentes. El primero lo constituye el mejoramiento profesional de los maestros en servicio, mediante cursos, mesas redondas, seminarios y otros procedimientos para darles a conocer los lineamientos, objetivos y características esenciales de la reforma; así como para adiestrarlos en el uso y manejo en los nuevos planes y programas de estudio. El segundo frente se realiza en la normal:

Para que el maestro siga teniendo un papel preponderante en el mejoramiento y expansión de la enseñanza, adaptándose a los avances científico-técnicos, se precisa una cuidadosa planeación de la educación normal. La buena formación del maestro es condición indispensable para el progreso del país a través de la educación.

En tal virtud, la educación normal deberá conseguir que los nuevos maestros:

Posean una formación humanística, integral y universalista para que se conviertan en verdaderos promotores del cambio social, económico y cultural, en la búsqueda de la identidad nacional

y en el logro de las grandes metas nacionales; autodeterminación, justicia, autonomía y equidad social dentro de la libertad.

Adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para conducir y evaluar el aprendizaje. Y así puedan ser guía y facilitador del aprendizaje del educando.

La eficiencia del educador está determinada por la medida en que:

Confía en las potencialidades y en la capacidad para aprender de sus alumnos.

En que en sus relaciones con los estudiantes impere el respeto mutuo.

Acepte al estudiante como persona.

Reconozca y acepte sus propias limitaciones.

Estime el aprendizaje como una empresa conjunta de maestros y alumnos.

Promueva las condiciones para liberar la motivación, el interés y la curiosidad de los alumnos.

Promueva la participación responsable de los alumnos en el proceso de aprendizaje.

Informe a los alumnos de las finalidades de su asignatura y de su aplicación en las diferentes profesiones.

Informe a los estudiantes de los objetivos de su materia y los ayude a adaptarlos a sus necesidades.

Facilite la confrontación del alumno con problemas reales que tengan significados para él.

Promueva soluciones creativas a los problemas.

Correlacione su materia con las otras asignaturas.

Promueva las condiciones para la adaptación al cambio.

Los alumnos conozcan desde un comienzo los criterios de evaluación.

Facilite la autoevaluación del aprendizaje.

Emplee la evaluación como un medio de informar a los alumnos de sus logros.

Provea oportunidades para que los alumnos trabajen a diferentes niveles y ritmos.

Comprenda y analice, científicamente, los fenómenos de la sociedad, con base en un concepto claro sobre el mundo y la vida, su realidad presente y su proyección futura.

Utilice eficientemente las técnicas activas de enseñanza como: conferencias, demostraciones, técnicas participativas basadas en la dinámica de grupos, enseñanza programada, etc.

ha creado entre otros Organismos los siguientes: Centro de Actualización y Formación de Profesores. Centro de Capacitación para el Trabajo. Centro de Enseñanza Abierta.

2 Algunos Organismos que el Colegio ha creado para lograr estos objetivos.

1. El Centro de Actualización y Formación de Profesores. (CAFE).

Una de las funciones que corresponden a este Centro es la de realizar la selección, actualización y formación del personal docente.

1.1 La selección del personal docente.

Para hacer posible toda reforma y mantener vivo el espíritu de progreso de una institución cualquiera que sea su clase, es necesario realizar una rigurosa selección de los hombres, que por su acción constante, adecuada y eficaz le dan existencia próspera y feliz. Pero, no basta la capacidad técnica y sabiduría de los hombres que trabajan en una determinada institución o empresa, si a su poder creador no los acompaña la honorabilidad y la voluntad firme de superación. Una institución o empresa, vale lo que valen sus hombres. Y por lo que se refiere a la institución escolar, una escuela vale lo que vale su personal directivo, docente, orientador y administrativo. Motivo por el cual este Centro es muy riguroso en la selección de los profesores.

1.2 La actualización y la formación de profesores.

Ya integrados a sus labores, los profesores del Colegio asis-

ten durante el año escolar a los cursos, seminarios y conferencias que organiza el Centro. La capacitación del cuerpo docente es un punto en el cual el Colegio de Bachilleres ha mantenido un gran interés. Los profesores que tienen estudios profesionales ya concluidos, reciben antes de incorporarse a los planteles, cursos que los capacitan en las técnicas de enseñanza y los programas de las asignaturas que van a impartir.

El maestro José Angel Viscaino Pérez, director general del Colegio de Bachilleres, durante la clausura de la sexta semana de los cursos rotatorios sobre sistematización de la enseñanza, y al referirse a la serie de conferencias y sesiones sabatinas que se iniciaron el día 21 de junio en los planteles Iztacalco y Satélite dijo: "La constancia del Magisterio del Colegio de Bachilleres en el cumplimiento de sus labores académicas y su entusiasta respuesta a los diversos cursos y otros dispositivos que se han puesto a su alcance en busca de la superación profesional, obligan moralmente al Colegio a no escatimar esfuerzos para brindar esos auxiliares que permitirán mantener el nivel de excelencia de su enseñanza".

2. El Centro de Capacitación para el Trabajo.(CECAT).

Para la realización de las actividades prácticas de las carreras técnicas que imparte el CECAT, El Colegio de Bachilleres celebró un convenio de incorporación al Plan Nacional Escuela-Industria, el cual comprende visitas a empresas y periodos de prácticas en las mismas.

El citado organismo fue creado en 1970 con el objeto de esta-

blecer una coordinación y una comunicación permanente entre el sistema educativo nacional y el aparato productivo del país.

Algunas de las principales acciones del Plan Escuela-Industria, las cuales serán instrumentadas por el Centro de Capacitación para el Trabajo, en coordinación con aquél, serán: visitas mensuales a empresas; cursos de actualización técnica para maestros (cursos y seminarios que se impartirán en las empresas); convenios ocupacionales (programas de formación de técnicos para determinada actividad y/o institución).

Se contará, asimismo, con comités asesores, integrados por industriales o miembros del sector empresarial que colaborarán en el diseño de planes de estudio y en el contenido instruccional. Y también funcionará una filmoteca técnica.

2.1 Las carreras técnicas que se impartirán en el Colegio.

Como resultado del estudio de las tendencias de crecimiento de la economía nacional y de las características del mercado de trabajo y la demanda ocupacional, presentados en el Documento No. 1 "El desarrollo de la economía nacional y sus efectos en la estructura ocupacional" se llegó a predeterminar en un primer acercamiento al problema, que había alrededor de 20 carreras técnicas para puestos específicos con posibilidades de implementarse.

Dichas carreras fueron sometidas a investigaciones y estudios de factibilidad que condujeron a determinar que sólo diez de ellas eran viables y cubrían las áreas de interés vocacional por la enseñanza superior. Se estimó conveniente desarrollar

los estudios profesiográficos de ellas y presentarlas a los alumnos, para que tuviesen un abanico de elección más amplio.

Se ha previsto en la etapa de arranque del CECAT, instrumentar solamente las seis carreras de mayor demanda, dejando las restantes como un acervo para semestres futuros, en que habrá mayor alumnado y por otra parte será conveniente regular el flujo de egresados, en las distintas carreras ofrecidas, para no saturar el mercado. Las carreras que se impartirán son las siguientes:

1. Técnico en Administración de Oficinas.

Es un técnico de nivel medio capacitado para coordinar las operaciones, funciones y actividades administrativas de oficina.

2. Técnico en Administración de Recursos Humanos. (Personal).

Es un profesionista con nivel académico medio superior, cuyos conocimientos y habilidades le permitirán colaborar como asistente de la gerencia de recursos humanos en empresas grandes y medianas; y con mayor madurez y experiencia práctica podrá desempeñar la Jefatura del Departamento de Personal en Empresas Pequeñas.

3. Técnico en Contabilidad General.

Es un profesional con nivel académico medio superior, capacitado para desempeñar funciones de registro contable, analítico y sintético, y con conocimientos para el manejo de documentación mercantil y trámites fiscales.

4. Dibujo Técnico.

Es un profesional de nivel académico medio superior, con los conocimientos y destreza manual necesarios para cubrir las

exigencias de las labores del dibujo técnico industrial, de construcción y publicitario. El técnico en esta especialidad está capacitado para auxiliar al profesional del dibujo y de la ingeniería en sus diversas ramas de actividad.

5. Técnico en Empresas Turísticas.

Es un profesional bilingüe con conocimientos de administración hotelera, capacitado para planear itinerarios, formular presupuestos, prestar y tramitar servicios en empresas turísticas.

6. Técnico Laboratorista Químico.

El técnico laboratorista químico es un profesional de nivel medio que posee los conocimientos teóricos, técnicas elementales y destrezas, para auxiliar en los trabajos del Laboratorio de Control y supervisión de calidad de materias primas, productos en proceso y productos terminados.

su principal actividad consiste en la realización en el laboratorio, de pruebas físicas y químicas elementales relativas a los procesos y la producción, que incluyen el ensaye y análisis de muestras diversas, sujetándolas a estándares o normas específicas.

En la enseñanza de las seis carreras ya enumeradas, y las demás asignaturas propias del bachillerato, se utilizan eficientemente las técnicas activas de enseñanza basadas en la dinámica de grupos. Se estima el aprendizaje como una empresa conjunta de maestros y alumnos.

3. El Centro (Sistema) de Enseñanza Abierta. (SEA).

De acuerdo con el proyecto general del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres, los alumnos del SEA asistirán a instalaciones especiales, denominadas Centros de Estudio, donde se realizará semanalmente -cada sábado-, una serie de actividades académicas y complementarias a cargo de la Subdirección de Servicios Académicos. Los Centros de Estudio estarán ubicados inicialmente en los cinco planteles que tiene el Colegio en el área metropolitana, pero de acuerdo con las necesidades de expansión del SEA, podrán funcionar en otros sitios adecuados.

En los Centros se ofrecerán los servicios de asesoramiento, con profesores de la especialidad en los distintos cursos del Bachillerato. En cada Centro habrá un asesor por materia y por turno. La función básica del asesor, consistirá en ayudar y enseñar a los alumnos a resolver los problemas o dudas que se les presenten en el curso de sus estudios, orientándolos y motivándolos en las materias que cursen. Este asesoramiento podrá proporcionarse personalmente, por correspondencia o por teléfono. El asesor autorizará también la presentación del educando para la evaluación final. Igualmente, actuará ante grupos de estudiantes como conferenciante o moderador en mesas redondas.

En los Centros de Estudio, el alumno realizará un número pre-determinado de prácticas de laboratorio en las materias de Física y Química. Los laboratorios se utilizarán los fines de semana y el alumno tendrá la obligación de asistir a un número mínimo de prácticas durante el curso.

Las salas de audiovisuales -con capacidad para 125 alumnos-, se utilizarán intensivamente los sábados, durante los cuales

los alumnos del SEA podrán escuchar y ver radiomódulos y telemódulos, así como películas, filminas, etc., que servirán de apoyo complementario a los Textos Diagramados. Además, inicialmente funcionarán en cada Centro once salones, con cupo para 50 alumnos cada uno, en la presentación de los telemódulos y radiomódulos, cableados y con instalaciones especiales, que permitirán la recepción hasta de tres programas diferentes, y contarán con un monitor volante de TV para casos particulares.

Como complemento, los alumnos del SEA tendrán acceso a las bibliotecas de los cinco planteles del Colegio de Bachilleres.

Este organismo innovador, tiene entre sus objetivos primordiales el ofrecer a la población que hasta ahora ha quedado marginada de la educación media superior, tales como obreros, empleados, amas de casa y jóvenes con diversos problemas o alejados de los centros escolares, la oportunidad de realizar el bachillerato en jornada parcial, a domicilio y conforme a cualquier necesidad de ritmo o capacidad de aprendizaje.

Ya se trabaja con una forma de acreditación en este sistema de enseñanza: también se utilizarán los mismos programas y planes de estudio que en la enseñanza escolarizada y con los mismos maestros, de tal manera que su equivalencia es completa.

Termino mi trabajo con unas palabras del Ing. Victor Bravo Ahuja. "...Desde el punto de vista administrativo, por el valor moral de la eficacia, el Colegio de Bachilleres se ha colocado a la vanguardia de todas las instituciones educativas. 1

1 Bravo Ahuja, Victor, Folleto Informativo del C.B., 1975, p. 2.

IV. CONCLUSIONES.

La Reforma Educativa nacional debe ser apta para fincar un futuro mejor de acuerdo con la idiosincrasia de nuestro pueblo; Continuar apoyándose en los logros de la Revolución y en la experiencia adquirida, aprovechando lo bueno que se posee y alimentándolo con nuevos valores de manera que sea válida, en el presente y para el futuro./Se piensa en la Reforma Educativa como un proceso de cambio basado en el desarrollo armónico del humanismo y la técnica, que requiere la participación responsable de todos los sectores de la población.

Es necesario continuar con la campaña de adoctrinamiento a maestros de todos los niveles escolares sobre los objetivos, y características de la Reforma Educativa con el fin de obtener mejores logros en la educación.

El maestro con los medios a su alcance deberá ser sensato y ágil en el manejo de los métodos educativos sin ser partidario de ninguno en particular. Debe enseñar al educando a pensar, a actuar, a entender, en fin, debe enseñar a aprender.

El Colegio de Bachilleres (que fue creado por Decreto Presidencial el 19 de septiembre de 1973,) es una respuesta a la Reforma Educativa. Surge para resolver un problema de explosión demográfica educacional. Atiende a la necesidad de proporcionar salidas laterales a los educandos, que los incorporen a la actividad productiva. Contribuye al desarrollo educativo a través de sus dos sistemas de enseñanza.

Bibliografía.

- 1.- Castrejón Díez, Jaime y Carlos Romero Panisio. Sobre el Pensamiento Educativo del Régimen Actual. México, SEP, 1974. 167 p. (SEPSSETENTAS, 162).
- 2.- Cevallos, Miguel Angel. Escuela Preparatoria Modelo. México, U.N.A.M., 1961.
- 3.- C.B. Estructura y Funcionamiento del Colegio de Bachilleres. México, C.B., 1975. 29 p.
- 4.- C.B. Gaceta del Colegio de Bachilleres. México, C.B., Año 1, No. 2, julio de 1975.
- 5.- C.B., CECAT. Guía de Carreras Técnicas. México, C.B., CECAT. 1975. 64 p.
- 6.- C.B., SEA. SEA Boletín Informativo del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres. México, C.B. SEA. nn. 1 y 4, 1975.
- 7.- SEP. Aportaciones al Estudio de los Problemas de la Educación 1 Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa Documento Final. México, SEP., 1971. 198 p.
- 8.- SEP. Aportaciones al Estudio de los Problemas de la Educación 4 Aportaciones de la Juventud. México, SEP., 1971. 325 p.
- 9.- SEP. Aportaciones al Estudio de los Problemas de la Educación 6 Resoluciones de Oaxtepec declaración de Villahermosa Inic Índice General. SEP., 1971. 142 p.
- 10.- SEP. Educación Media Básica, Resoluciones de Chetumal, Plan de Estudios, Programas Generales de Estudio. México, SEP., 1974. 405 p.
- 11.- SEP. Educación México, SEP., nn. 12 y 14 , 1975.
- 12.- U.N.A.M. Guía del Profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades. México, U.N.A.M., C.C.H., julio de 1971. 28 p.
- 13.- Velázquez Sánchez. Vademécum del Maestro de Escuela Primaria. México, Editorial Porrúa, S.A., 1974. 245 p.